



2014

LA INFANCIA CUENTA EN YUCATÁN

**RED POR LOS
DERECHOS DE
LA INFANCIA
EN MÉXICO**

www.derechosinfancia.org.mx



La Infancia Cuenta en Yucatán

2015

RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO

La Infancia Cuenta en Yucatán 2015

Dirección Ejecutiva:
Juan Martín Pérez García

Coordinación:
Valeria Geremia
André Ricardo Cortés Jarrín

Ensayo:
Mariana Belló

Estadística:
André Ricardo Cortés Jarrín

Diseño gráfico:
Ana Téllez
La Liga Comunicación

Colaboración de:
Verónica Morales González

Red por los Derechos de la Infancia en México
Av. México Coyoacán no. 350, Col. General Anaya, C.P. 03340. México, D.F.

www.derechosinfancia.org.mx
www.infanciacuenta.org
buzon@derechosinfancia.org.mx

 @derechoinfancia

 redim.mexico

ISBN 978-607-7962-16-8

© Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre y cuando sea para fines no lucrativos y se cite a la fuente

Impreso y hecho en México

Introducción

El presente ensayo responde a un esfuerzo que lleva a cabo la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) con la finalidad de generar conocimiento sobre el nivel de cumplimiento de nuestro país en torno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se llevó a cabo la revisión y análisis de una serie de indicadores para indicar cuáles han sido los avances y cuáles desafíos aún permanecen en cuanto al cumplimiento de los derechos humanos. Este esfuerzo, con ya 10 años de edición, se ha plasmado en el informe "La Infancia cuenta en México".

De forma paralela, la REDIM ha encabezado el esfuerzo de analizar dicha información para cada uno de los estados del país, producto de los cual, surgen una serie de informes regionales y estatales que buscan mostrar y reflexionar sobre las desigualdades en materia de garantía de derechos de niñas y niños entre las distintas regiones y estados del país.

De tal manera, el presente ensayo tiene como objetivo dar cuenta del nivel de cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán.

En todos los casos de ser posible, debido a la disponibilidad de datos con que se cuentan, se analiza la información de manera desagregada por sexo y municipios, con el objetivo de conocer las brechas existentes en materia de género, así como entre distintas regiones específicas, dentro del estado. De manera adicional, se presenta también información que permite comprender el entorno socioeconómico que viven las niñas y niños en el estado, de tal forma que el diagnóstico revele un panorama lo más integral posible.



Situación de niñas, niños y adolescentes en Yucatán

En México, poco más de un tercio de la población tiene menos de 18 años. En el estado de Yucatán, la proporción de población de 0 a 17 años es un poco menor, en tanto el 33.3% de su población total corresponde a este grupo de edad. La población de hombres es superior en 2 puntos porcentuales con respecto a la de mujeres.

En el año 2010, Yucatán contaba con una población infantil y adolescente de poco más de 650 mil niños, niñas y adolescentes (ver Tabla 1). La proporción de personas menores de 18 años descendió en el estado, entre 2000 y 2010, al pasar de 39.2% a 33.3%. No obstante tal disminución, el estado mantiene un enorme reto en cuanto a garantizar todos los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en nuestra Constitución, a todas las niñas y todos los niños del estado de Yucatán.

Tabla 1.

Población de 0 a 17 años como proporción de la población total, desagregada por sexo
México – Yucatán, 2010

Entidad	Población total	Población de 0 a 17 años	Porcentaje de población (0 a 17 años)	Población de mujeres (0 a 17 años)	Porcentaje de Población de mujeres (0 a 17 años)	Población de hombres (0 a 17 años)	Porcentaje de Población de hombres (0 a 17 años)
República Mexicana	112,336,538	39,226,744	34.9	19,351,565	33.7	19,875,179	36.2
Yucatán	1,9955,577	651,509	33.3	321,561	32.4	329,948	34.3

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

La población indígena se ubica principalmente en entidades del sureste y sur del país. En Yucatán, 48.9.6% de su población forma parte de un hogar indígena, lo cual representa casi un millón de personas. Limitados en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas mexicanos enfrentan la experiencia de la discriminación múltiple, en tanto se juntan condiciones de pobreza, migración y analfabetismo entre las principales.

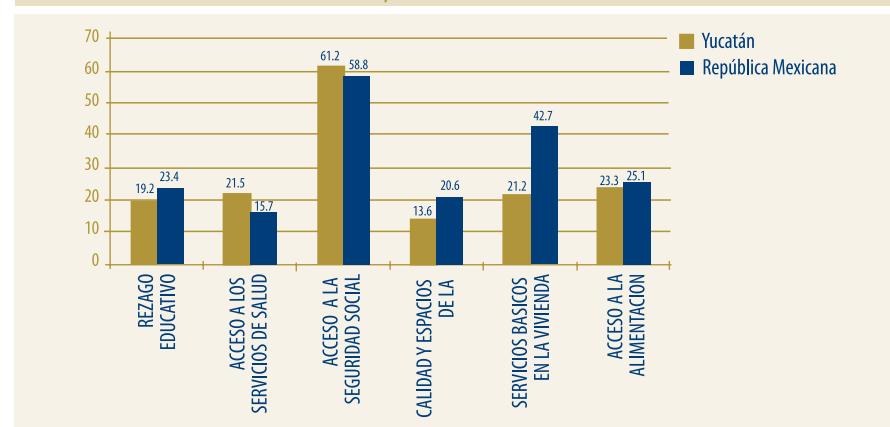
Al observar los datos municipales, encontramos que hay discrepancias muy considerables, habiendo por un lado municipios cuya población indígena supera el 90%, como es el caso de Tahdziú (99.6%), Mayapán (99.3%) o Chacsinkín (98.7%); mientras que por otro lado, observamos municipios con porcentajes inferiores al 10% como Dzilam de Bravo (7.8%), Celestún (8.3%) y Progreso (8.4%).

La mayoría de los municipios de Yucatán tienen un Índice de Marginación medio, siendo sólo el Municipio de Mérida, el que tiene un índice de marginación muy bajo. La mayor parte de los municipios con índices de marginación muy alto, 10

en total, están localizados en el centro oriente del estado, en la zona de frontera con el Estado de Quintana Roo, con excepción de Dzoncahuich que se ubica en el centro del estado.

Según los datos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2012 en el estado de Yucatán, casi el 50% de la población se encontraba en situación de pobreza, porcentaje que se desglosa en un 39% de personas en pobreza moderada y 9.8% en pobreza extrema.¹ Además, 27% de la población del estado se encuentra en condiciones de vulnerabilidad por carencias sociales, de las cuáles, la de mayor representatividad, similar a lo observado a nivel nacional, es la carencia por acceso a la seguridad social. (Figura 1)

Figura 1. Indicadores de carencia social (Porcentaje de población)
México – Yucatán, 2012



Fuente: CONEVAL, 2012

Como se observa en la figura anterior, en el estado de Yucatán, las carencias por rezago educativo, calidad, espacios y servicios en la vivienda, así como de alimentación, son aún mayores que las registradas a nivel nacional. Llama mucho la atención que el nivel de rezago por los servicios básicos en la vivienda, es el doble que el promedio de toda la República.

En 1990, año en que se llevó a cabo la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, diversos países se comprometieron a instrumentar acciones encaminadas a

la protección y cuidado de la niñez, particularmente de aquellos que se encuentran en circunstancias específicas de vulnerabilidad. A partir de esta cumbre se establece que la niñez es una etapa fundamental en el desarrollo de las personas y, por su condición de dependencia se encuentra bajo riesgos de múltiples peligros como son la discriminación, el maltrato y la explotación, por citar sólo algunos ejemplos en los que sus derechos son transgredidos. Conscientes de este contexto, la comunidad internacional coincide que al ejercer sus derechos, los niños mejoran sus oportunidades y calidad de vida.

Los derechos que protegen a la infancia en México y en el mundo, se encuentran consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, acuerdo internacional vinculante para México, en el cual se establece cuáles son las obligaciones de nuestro país para garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente. Es importante destacar que a partir de dicha Convención se dejó a un lado la visión tradicional adultocéntrica de la infancia, que la identifica como un grupo pasivo e incapaz, para pasar a reconocer a niñas y niños como personas sujetas de derechos.

¹ INEGI, Anuario estadístico y geográfico por Entidad Federativa, 2013, con información de CONEVAL, Medición de pobreza.



Por otro lado, la obligatoriedad de garantizar los derechos humanos para todas y todos los habitantes del suelo mexicano, ha quedado establecida en nuestra Carta magna a partir de la reforma al Artículo 1 en 2011.

En concordancia con esto, la recientemente promulgada Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes² tiene por objeto reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Con ello queda establecido, por mandato de ley que todas las políticas públicas diseñadas para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, deben operar de manera integral e interrelacionada.

Uno de los primeros derechos de todas las personas al momento de su nacimiento es su inscripción ante el Registro Civil, o registro de nacimiento, ya que con ello adquieren una identidad legal. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) comenta que la identidad consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades y, a su vez, de su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar

la dignidad individual y colectiva de las personas. La Convención de los Derechos del Niño, vigente desde 1990 y ratificada por 191 países incluido México, plantea que el/a niño/a será inscrito inmediatamente después de su nacimiento para gozar del derecho a un nombre y nacionalidad. La inscripción de los nacimientos ante el Registro Civil permite que los niños cuenten con todas las garantías que la ley establece. El acta de nacimiento es el documento oficial que da fe de la identidad a los niños y las niñas y con ello además, se abren las puertas al disfrute de todos los demás derechos. En México se han realizado importantes avances en este sentido ya que mientras en el año 2000, 74% de la población menor de un año contaba con registro de nacimiento, para el año 2013, esta cifra ascendió casi 11 puntos porcentuales. Por su parte, el Estado de Yucatán, para 2013 ocupaba el segundo lugar nacional por su alto porcentaje de niños/as registrados antes del primer año de edad, con una cifra de 94.7%. Cabe destacarse que en más de una década (desde el año 2000 al 2013), la cifra de porcentaje de registro se ha mantenido por encima del 94%, lo cual ha ubicado al estado en los primeros lugares por su alta cobertura. No obstante los logros alcanzados, al analizar las cifras de registro a nivel municipal, se observa

² Diario Oficial de la Federación: 4 de diciembre de 2014.

que hay municipios con niveles de rezago que deben atenderse como es el caso de Quintana Roo (61.5%), Tekal de Venegas (74.7%) y Cuncunul (77.3%), los cuáles tienen los porcentajes más bajos del Estado.

Con base en estos datos, se constata la necesidad de llevar a cabo esfuerzos de tal forma que se logre dar cobertura al 100% de la población yucateca en cuanto al registro de nacimiento, ya que el acceso a este derecho implica una puerta de entrada a todos los demás derechos constitucionales como lo son la educación, el acceso a servicios de salud y esquemas de protección social, entre los más relevantes, además de que se protege a niñas, niños y adolescentes ante situaciones graves como el tráfico y trata de personas. Al analizar este indicador desglosado por sexo, llama la atención que a nivel nacional, el porcentaje de registro de niñas menores de un año es inferior al de niños, con cifras de 83.5% y 85% para el año 2012. En el estado de Yucatán no se registra, prácticamente, brecha de género en este indicador.

Un derecho elemental cuando un niño o niña nace es garantizar su sobrevivencia, así lo establece el Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al señalar que las

autoridades federales, estatales y municipales, en sus ámbitos de competencia, deben coordinar sus acciones para reducir la mortalidad infantil. Si bien es cierto que uno de los mayores logros del nuestro país en materia de salud, fue reducir las enfermedades respiratorias, infecciosas y parasitarias que en las primeras décadas del siglo pasado provocaban una alta mortalidad en niños y niñas, también es cierto que aún se presentan defunciones que afectan a este grupo de edad, cuyos factores maternos están vinculados a su desnutrición, edad, el número de partos que ha tenido (más de cinco) y el espacio entre ellos (menor de tres años). También inciden otros aspectos asociados a las complicaciones del parto o factores exógenos que tienen que ver con el medio en que se desarrolla el niño/a. Todo este contexto ha provocado que la tasa de mortalidad infantil sea considerada como un indicador que da cuenta del bienestar de vida de la población.

La mortalidad que ocurre antes de cumplir un año de edad, se denomina mortalidad infantil (MI) y es uno de los indicadores clave del nivel de salud de una población porque da cuenta de las condiciones económicas, sociales y culturales de una población, así como de la eficiencia de los servicios de salud. La MI es además un indicador

clave del grado de desarrollo de toda una comunidad. El hecho de que fallezca un recién nacido constituye un problema de salud de vital importancia, por lo que su análisis es fundamental para la detección y atención oportuna y eficaz de las principales causas.

El Estado de Yucatán, en el 2011 se ubica entre los cinco primeros estados en cuanto a su Tasa de Mortalidad Infantil (menores de un año) con una cifra baja, de 10.2 niños y niñas fallecidos por cada mil nacidos vivos, cifra inferior a la media nacional (13.7). Es relevante comentar que el Estado, en los últimos 11 años, ha disminuido, de manera consistente, la TMI en casi 6 puntos porcentuales.³ La TMI es ligeramente superior para los varones (entre 2 y 3 puntos porcentuales), situación que se observa en todo el país.

Al analizar las cifras de mortalidad resulta muy relevante analizar cuáles son las causas subyacentes, ya que con estos datos es posible detectar donde están las problemáticas y cuáles son los principales rezagos que el estado debe atender de manera prioritaria.

La tabla que se presenta a continuación, detalla, para los dos principales grupos de edad (niñez y adolescentes), cuáles son las 5 principales causas de mortalidad en el Estado de Yucatán.

³ CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050.

Tabla 2.

Distribución porcentual de las defunciones en la población de 1 a 9 y 10 a 19 años por causas de muerte según sexo.

Yucatán – Cifras acumuladas 2009 a 2013

HOMBRES		MUJERES	
1 A 9 AÑOS		1 A 9 AÑOS	
1 Leucemia	19.5%	1 Malformaciones congénitas del corazón	16.6%
2 Infecciones respiratorias agudas	12.1%	2 Leucemia	15.6%
3 Malformaciones congénitas del corazón	10.0%	3 Infecciones rerespiratorias agudas	13.6%
4 Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	7.4%	4 Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	7.5%
5 Enfermedades infecciosas intestinales	6.9%	5 Desnutrición calórica protéica	7.5%
10 A 19 AÑOS		10 A 19 AÑOS	
1 Accidentes de vehículos de motor (tránsito)	23.9%	1 Leucemia	19.3%
2 Suicidio	22.0%	2 Suicidio	15.1%
3 Leucemia	14.6%	3 Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	11.0%
4 Homicidios	4.8%	4 Nefritis y Nefrosis	5.5%
5 Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	3.7%	5 Infecciones respiratorias agudas bajas	4.6%

Fuente: SINAIS, Cubos dinámicos, mortalidad general, acumulados 2009-2013.

Resulta muy interesante analizar los datos de mortalidad en tanto se observa que mientras en la niñez las principales causas se ubican, fundamentalmente, en enfermedades crónicas o infecciones, durante la adolescencia, las causas se trasladan a otras condiciones que hablan más de los estilos de vida y entornos, saludables o no, en los cuáles los y las jóvenes se desenvuelven.

Por ejemplo, es muy alarmante observar que 23.9% de los adolescentes hombres mueren en accidentes de vehículo de motor, mientras que, esta cifra, entre las mujeres es de menos de la mitad que la registrada para los adolescentes varones. Una tendencia similar ocurre con los homicidios, mismos que aparecen como 4 causa de muerte en los hombres, mientras no se observa esta causa entre las 5 principales, en mujeres. Este tipo de datos nos informan acerca de las conductas de riesgo, vinculadas con las agresiones y violencias, en las que se involucran, sobre todo los varones, mismas que generalmente, responden a pautas sociales y culturales de género, aceptadas como naturales en los hombres.

Por otra parte una problemática que en las últimas décadas se observa en aumento y alarma de manera especial por su prevalencia en jóvenes, es el suicidio. El fenómeno del suicidio es considerado como un indicador clave de la salud mental

de la población, ya que en su origen se ubican un conjunto de factores de riesgo biológicos, psicológicos y sociales.

Según la Organización Mundial de la Salud, el suicidio en adolescentes está en aumento a nivel mundial en tanto, para 2012, se presentaba como la segunda tasa más alta de muerte para este grupo de población, con 15 suicidios por cada 100 mil personas entre 15 y 19 años; para la región de América esta cifra es de 6.6 por cada 100 mil adolescentes.⁴

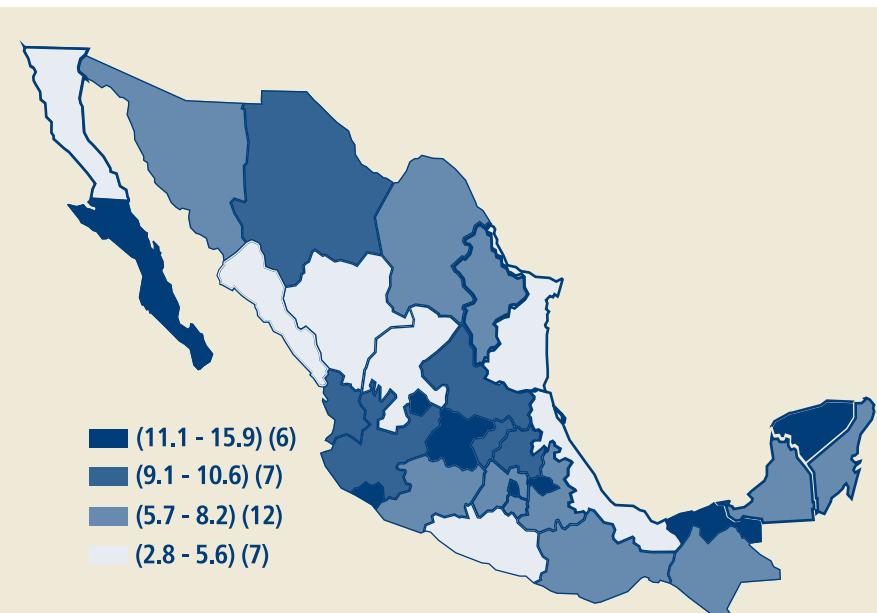
El suicidio en adolescentes y jóvenes es una realidad cada vez más preocupante en el país, ya que en 2012 se registraron 826 suicidios en adolescentes de 15 a 19 años, lo que representa una tasa de 7.4 muertes por cada 100 mil adolescentes, con una marcada diferencia entre hombres y mujeres (10.5 y 4.3 por 100 mil, respectivamente). Además, al analizar el fenómeno en grupo quinquenales de edad, entre las mujeres, el grupo que se encuentra entre los 15 y 19 años, es el que presenta el mayor porcentaje, al acumular el 22% del total de las muertes por esta causa, en 2012. La literatura ha demostrado que los factores que predisponen a la decisión de una persona para quitarse la vida,

⁴ WHO. Health for the world's adolescents. <http://public.tableausoftware.com/profile/digitalteam#!/vizhome/shared/3JW3RBSZ3>, septiembre 2014.

son diferentes según la edad, siendo que, entre los jóvenes, la depresión y el consumo de drogas y alcohol, son factores claves.

Como se observa a partir de los datos para el Estado de Yucatán, el suicidio se ubica como la segunda causa de mortalidad en adolescentes, de ambos sexos, entre 10 y 19 años, con un porcentaje superior para los hombres, misma tendencia que se registra a nivel nacional. Además, como se observa en el mapa a continuación, Yucatán se encuentra entre los estados que presentan elevadas tasas de suicidio entre la población de adolescentes, ubicándose en el grupo de entidades donde esta problemática es grave, con tasas que se ubican entre las 9.1 y 10.6 defunciones por cada 100 mil adolescentes.

Mapa 1. Tasa de suicidios en adolescentes de 15 a 19 años por entidad federativa 2012 (Por cada 100 mil adolescentes)



Fuente: INEGI. Estadísticas de defunciones 2012. Base de datos.
CONAPO. Proyecciones de la población de México 2010 a 2050.
Extraído de INEGI: "Estadísticas a propósito del... Día Mundial para la Prevención del Suicidio, 2014."

Las cifras en aumento a nivel nacional y estatal nos señalan que es indispensable la elaboración de estrategias integrales e intersectoriales centradas en la prevención y el tratamiento adecuados de la depresión y el abuso de alcohol y drogas, fundamentalmente, al igual que es imperante también desarrollar esquemas y protocolos para el acompañamiento y seguimiento de quienes han intentado quitarse de la vida.

Siguiendo lo estipulado en la mencionada Ley, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud y a recibir servicios de atención médica con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud. Es por ello, que el Estado en conjunto con quienes se encargan del cuidado de los y las niñas y adolescentes, tiene la obligación de promover los principios básicos de la salud y la nutrición, las ventajas de la lactancia materna, la higiene, el saneamiento ambiental, así como las medidas de prevención de accidentes. Para asegurar un óptimo estado de salud durante la niñez y la adolescencia, se requiere preservar un adecuado estado nutricional. Conocer esta información es de gran trascendencia dados los efectos adversos de la desnutrición crónica en la morbilidad, mortalidad, en el desarrollo psicomotor de los y las niñas, así como en su desempeño





intelectual y físico en la escuela, lo que a la larga, puede traducirse en serias desventajas en la vida adulta.

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del año 2012⁵, un 15.8% de la población menor de 5 años en Yucatán presentó baja talla, porcentaje que disminuyó significativamente en comparación con 2006. Por su parte, la prevalencia de bajo peso en los menores de 5 años en el Estado es de 1.4%, registrándose también un descenso con respecto a los 6 años anteriores. Con relación a la emaciación (desnutrición aguda severa), el porcentaje es de 0.7%.

Vale la pena notar que el Estado de Yucatán se encuentra entre los 10 estados más rezagados en cuanto a las cifras de desnutrición, siendo además en las localidades rurales, donde la prevalencia es mayor.⁶

En cuanto a las cifras que indican sobre peso y/u obesidad en el estado, se observa que más de 4 de cada 10 niñas y niños en edad escolar de nivel primaria, presenta sobre peso y obesidad. Esta cifra es superior a la media nacional.

A diferencia de lo que ocurría con los indicadores de bajo peso, talla y desnutrición, la prevalencia tanto de sobre peso como de obesidad es mayor en localidades urbanas, aunque se evidencia una disminución en la prevalencia entre 2006 y 2012. También se observa que el porcentaje es mayor en varones, 46.5% contra 43.8%.⁷

Una vez que niños y niñas ingresan en el periodo de la adolescencia, el mapa de las enfermedades y condiciones que pueden poner en riesgo la salud y bienestar de las personas, cambia. En esta etapa, a diferencia de la niñez (donde los cuidados recaen principalmente en la conducta de personas adultas) toman relevancia cierto tipo de decisiones y conductas determinantes para el futuro de las personas. En esta edad, por ejemplo, pueden iniciar conductas de riesgo como el consumo de tabaco, alcohol y/o drogas, prácticas sexuales e incluso, comportamientos peligrosos al conducir vehículos de motor. Además, realizando este análisis bajo la lupa del género, se constata que son los hombres quienes persiguen patrones de conducta más atrevidos y que los enfrenta a circunstancias en las que incluso, puede peligrar su vida.

El **consumo de tabaco y alcohol** son conductas que suelen tener inicio en esta etapa de la vida y conllevan un alto riesgo por los daños a la salud, pero aún más, en el caso del consumo de alcohol, la cantidad de daños colaterales que puede ocasionar desde accidentes hasta daños emocionales a la persona consumidora y sus familiares más cercanos. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición evalúa el consumo de tabaco en la población comprendida entre los 10 y 19 años de edad. Los resultados para el 2012 muestran que un 8.1% de la población adolescente en Yucatán había consumido al menos 100 cigarros en su vida, cifra que aún siendo inferior al promedio nacional, es preocupante pues dicha proporción aumentó en poco más de tres puntos porcentuales entre 2006 y 2012. También resulta útil constatar la mayor proporción de adolescentes que ha fumado correspondió al grupo de hombres 15 y 19 años en quienes se registra una proporción de 20.3, cifra que representa el doble a la de las mujeres de ese mismo rango de edad (10.9%).

Por su parte, el consumo de alcohol también aumentó de manera considerable entre 2006 y 2012, registrándose, para este último año que una proporción de

⁵ Instituto Nacional de Salud Pública. (2013). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa, Tabasco.

⁶ Red por los Derechos de la Infancia en México (2014). La Infancia cuenta en México.

⁷ Instituto Nacional de Salud Pública (2012) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición. Resultados por Entidad Federativa, Yucatán.

poco más de 3 adolescentes de cada 10, había tomado alcohol alguna vez en su vida, y que el porcentaje de mujeres es levemente superior al de hombres.

Entre las y los adolescentes, también son la **obesidad y sobrepeso**, dos condiciones que deben ser estrictamente tratadas en el Estado, ya que el 43.4% de las y los adolescentes, presentaron esta condición. A diferencia de lo que sucede en la niñez, en las mujeres y en las localidades rurales, el problema de sobrepeso y obesidad es mayor.

Por otra parte, el **inicio de vida sexual** es fundamental en la vida de las personas por las profundas implicaciones que la misma puede traer en términos de daños a la salud o riesgos de embarazo. Además, en el ejercicio de la vida sexual se ponen en juego estereotipos de género que pueden producir profundas desigualdades, iniciando por el ejercicio de violencia, coacción y los riesgos de contraer enfermedades de transmisión sexual. El inicio de la vida sexual en los adolescentes de 12 a 19 años, del Estado de Yucatán alcanza un porcentaje de 19%, cifra menor que el promedio nacional. En las mujeres, ese porcentaje es levemente mayor que entre los hombres. Además, en ambos

sexos, el porcentaje de inicio de vida sexual activa en este rango de edad, se ha incrementado considerablemente con respecto a los años anteriores en los que se tiene reporte (2000 y 2006)

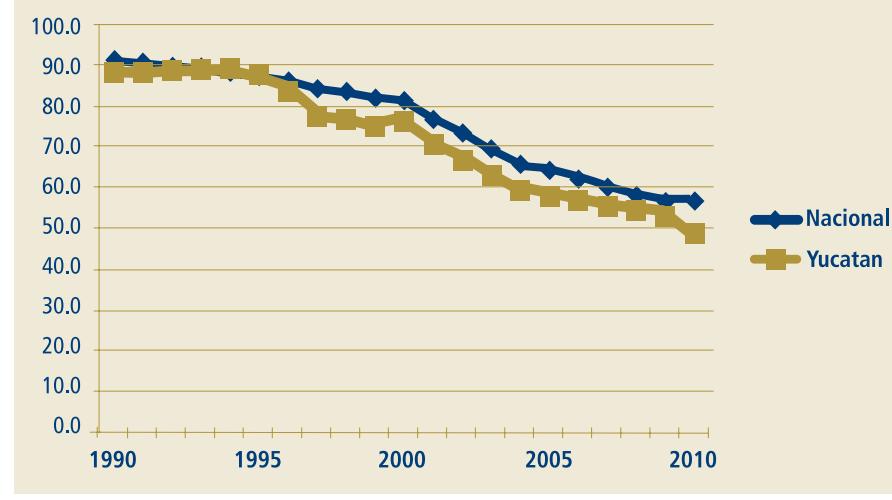
En 2012, del total de adolescentes que han iniciado vida sexual, 19.2% no utilizó ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual y, de los que sí usaron, 80.1% utilizó condón masculino. Las cifra de uso de métodos de anticoncepción aumentó muy considerablemente entre los últimos seis años.

Finalmente, y en torno a la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes, hablar de **embarazos en adolescentes** nos ubica en el centro del acceso a los derechos humanos. Las fallas en el acceso a éstos, principalmente por parte de las niñas y adolescentes, desde su nacimiento, se comportan como causas y consecuencias a la vez, en torno a la problemática del embarazo adolescente. Además de los riesgos para la salud, producto de un proceso de embarazo y parto, nos encontramos ante un panorama de deserción escolar, pobreza, marginación y discriminación y es por ello que el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) afirma

que un embarazo a edades tempranas altera el curso de toda una vida.

Al observar las tendencias históricas de las tasas de embarazo adolescente se observa que éstas han descendido de manera gradual, congruentes con la transición demográfica ocurrida en nuestro país. De manera específica, y acorde con los parámetros nacionales, se observa que Yucatán ha realizado un importante avance en la reducción de la Tasa de Fecundidad en Adolescentes⁸, cuyo valor en 2010 fue inferior incluso al promedio nacional. (Figura 2)

Figura 2. Tasa de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años
República mexicana – Yucatán. 1990 - 2010



Fuente: Tabulados INEGI

⁸ La Tasa de Fecundidad en Adolescentes mide la cantidad de nacimientos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años. División de Población de las Naciones Unidas. Perspectivas de la Población Mundial.



Al igual que ocurre con otros indicadores, al analizar las diferencias municipales se encuentra que hay municipios cuyas tasas de fecundidad adolescentes se elevan muy por encima de la media estatal, sobre pasando incluso las cifras de fecundidad adolescentes más altas del país. Tal es el caso de los municipios Kaua (135.1), Celestún (123.8) y Mayapán (116.5). Por su parte, encontramos también municipios con tasa 0 como Bokobá, Mama y Quintana Roo.

La situación de los embarazos en adolescentes, se encuentra en estrecha

vinculación con el porcentaje de adolescentes unidas/os o casadas/os. El Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), tras analizar esta relación, así como las sucesivas consecuencias de rezago para las mujeres - se reducen las oportunidades de educación y aumentan las posibilidades de que sean víctimas de trabajos forzados, esclavitud, prostitución y violencia - ha exhortado a los países miembros a modificar sus códigos civiles de tal manera que se establezca, por ley, la prohibición de matrimonios antes de los 18 de edad.

En México, si bien el actual Código Civil Federal, así como los correspondientes en las entidades federativas, incluyendo Yucatán⁹, establecen que la edad mínima para contraer matrimonio es de 16 años, con el consentimiento de los progenitores, la recientemente publicada Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes establece que las leyes federales y de las entidades federativas deberán establecer como edad mínima para contraer matrimonio, los 18 años de edad, lo cual constituye un importante avance normativo para frenar una práctica que se halla en la raíz de profundas desigualdades para las niñas y mujeres.

En el estado de Yucatán, al analizar las cifras de matrimonios de niños/as menores de 15 años y entre 15 y 19 años, nos encontramos justamente, con una problemática que afecta de lleno a la población de mujeres ya que del total de matrimonios ocurridos en el estado en el año 2011, en donde alguno/a de los/as contrayentes es menor de 19 años, en un 68%, la contrayente es mujer. Cabe además mencionar, que para el mismo año, se registraron en el estado 4 matrimonios donde la contrayente fue menor de 15 años.¹⁰

El nivel de acceso de las personas a servicios de salud de calidad es un aspecto fundamental en tanto marca profundos diferenciales en cuanto al goce de una calidad de vida adecuada y que brinde estabilidad y condiciones de desarrollo para las personas y sus familias. En el Estado de Yucatán, al año 2010, el porcentaje de población general sin derechohabiencia a servicios de salud es de 24.1%, cifra bastante inferior a la media nacional. Es necesario destacar que, al menos en lo que respecta a la población menor de 17 años, en el Estado se han realizado importantes avances en tanto la cifra de no derechohabientes disminuyó a partir del año 2000, pasando de 56.2% a 21.3% en 2010.¹¹ Al interior

⁹ Código de Familia del Estado de Yucatán. Artículo 54, abril 2012.

¹⁰ INEGI 2013: Anuario estadístico y geográfico por Entidad Federativa.

¹¹ La Infancia Cuenta 2014.

del Estado, se observan importantes variaciones siendo Homún el municipio con menor cobertura de acceso a los servicios de salud (50%) y Chacsinkín el de mayor cobertura, con sólo 2.7% de la población menor de 17 años, sin derechohabiencia.

La educación, es el motor de desarrollo fundamental con el que cuenta un país, siendo que además es un derecho humano, consagrado en tratados internacionales y estipulado en la Constitución. A través de la educación, los pueblos mejoran su calidad de la vida, erradican las enfermedades, la marginación y la pobreza. A través de una educación básica de calidad, los niños y niñas adquieren el conocimiento y las aptitudes necesarios para adoptar estilos de vida saludables y asumir una ciudadanía activa involucrada en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas. Los y las adultas que han recibido una formación suelen tener menos descendencia, están más informados acerca de las prácticas óptimas para educar a los hijos e hijas y se preocupan de que éstos comiencen la escuela a su debido momento y de que estén preparados para aprender.

A nivel nacional, según estimaciones realizadas a partir de los datos censales y de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2012), se muestra que entre 1970 y



2012, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más pasó de 3.4 a 8.8 grados. Lo anterior significa que al país le ha tomado más de 40 años alcanzar el nivel de secundaria completa y que, al ritmo que llevamos, se necesitarán al menos 27 años más para alcanzar los doce grados equivalentes a la educación media superior. (INEE, 2014)

El Estado de Yucatán cuenta con un nivel de **años promedio de**

escolaridad de 8.2 (cifra ligeramente inferior a la media nacional), lo cual significa que la población mayor de 15 años, en promedio, solo ha culminado el nivel de educación secundaria. El promedio de escolaridad en el Estado es ligeramente superior en los hombres.

Si observamos las cifras al interior del Estado, se notan importantes diferenciales entre los municipios, siendo de principal interés constatar que del total de 106 municipios del

Estado, en 44 de ellos, el promedio de escolaridad de la población mayor de 15 años no alcanza a los 6 años, es decir, la primaria completa. Nótese además, al igual que en el Estado en general, los años promedio de escolaridad, en la mayoría de los municipios (salvo en 25 de ellos), son menores en las mujeres que en los hombres.

El acceso a la escuela de las y los niños es un primer escalón para garantizar que todas las personas cuenten con la escolarización obligatoria cuando alcancen la juventud. A nivel nacional, a pesar de los importantes avances registrados en materia educativa, existen importantes rezagos, fundamentalmente a nivel preescolar y entre adolescentes de 13 a 17 años, en tanto un importante porcentaje no se halla inscrito en el Sistema Educativo Nacional. (INEE, 2013)

El porcentaje de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que no asisten a la escuela ha disminuido de manera importante a nivel nacional y estatal durante el último periodo intercensal. (Tabla 3)

Tabla 3.
Porcentaje de niñas, niños y jóvenes que no asisten a la escuela, por nivel educativo
Yucatán y República Mexicana. 2000 – 2010

Año 2000								
	Preescolar		Primaria		Secundaria		Medio Superior	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Yucatán	18	18.2	4.4	4.5	14.3	9.5	44.2	35.8
República Mexicana	23.4	23.7	5.1	5.2	15.5	13.6	45.3	43.9
Año 2010								
	Preescolar		Primaria		Secundaria		Medio Superior	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Yucatán	5.2	5.4	2.2	2.3	6.5	6.1	31.3	29.3
República Mexicana	111.5	111.8	2.9	3.2	7.9	8.6	31.7	33.6

Fuente: INEGI, con datos de Censo de Población y Vivienda, 2000 y 2010

En el caso específico del Estado de Yucatán se observa que para ambos años reportados y en todos los niveles educativos, las tasas de no incorporación al sistema educativo son menores que a nivel nacional. El mayor avance en cobertura se observa a nivel preescolar, ya que para 2010, solo estaban fuera menos de la tercera parte de los excluidos en 2000. El mayor rezago, al igual que a nivel nacional, se sigue reportando en Educación Media Superior, donde 3 de cada 10 jóvenes no tienen acceso a las preparatorias en el Estado. En relación con los retos que el Estado guarda para asegurar que todos sus jóvenes concluyan el nivel educativo medio superior, se recomienda focalizar acciones en los municipios como Chacsinkín, Huhí, Mayapán y Tahdziú donde los porcentajes de jóvenes excluidos son superiores a 60%.

Al analizar los datos por sexo se observa que mientras en preescolar y primaria son más los niños fuera del sistema educativo, las cifras se revierten en secundaria y educación media superior, donde son más las mujeres las que no se encuentran matriculadas o asistiendo a la escuela. Es particularmente preocupante que en el último nivel reportado la diferencia a favor de los hombres es de dos puntos porcentuales.

No obstante, al analizar el porcentaje de la población que en el Estado cuenta con secundaria culminada, son las mujeres quienes aventajan en las cifras con 68.4% contra 59.2% de los hombres. Cabe recalcar que la tendencia fue contraria en anterior periodo de conteo de 2005, donde los hombres aventajaron a las mujeres con más de 20 puntos porcentuales.

Los datos anteriores dan cuenta de un contexto socioeconómico con condiciones adversas para la culminación de los estudios por parte de un importante número de jóvenes en el Estado, quienes seguramente se vieron forzados a abandonar sus estudios por razones de carencias económicas o por contar ya con un historial de fracaso educativo acumulado en los periodos anteriores. También debe considerarse de manera particular, la disponibilidad de infraestructura escolar a nivel medio superior, necesaria para absorver una demanda que se incrementa con el devenir de las nuevas generaciones y los cambios en la estructura poblacional juvenil. Se observa además que las carencias educativas en el Estado se producen en detrimento de los derechos de las mujeres.

Finalmente, el **trabajo infantil** es una delicada situación a la que muchos niños y niñas se encuentran expuestos debido a las rezagadas economías familiares de amplios sectores de nuestra población.

En México, la Ley Federal del Trabajo establece la prohibición para la utilización del trabajo de los menores de catorce años, así como los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, necesitando en estos últimos, la autorización de los padres o tutores.

Para el año 2010, el Estado de Yucatán contaba con un 11% de su población adolescente que se encontraba en actividades remuneradas, siendo los municipios de Huhí y Mayapán de especial preocupación por contar con poco más de 28% de su población adolescente enrolada en actividades remuneradas.

Lo anterior es de gran relevancia ya que una actividad laboral resta tiempo y puede repercutir en el desempeño escolar de las y los jóvenes, además, de que, en las edades menores a 14 años, hablamos ya de trabajo infantil.¹² Se ha observado también que el principal motivo que obliga a los y las adolescentes a



¹² En México, la protección de la población infantil contra las formas de trabajo, se encuentra expresada en la constitución y se materializa en la Ley Federal del Trabajo, ya que en ella se establece que queda prohibido el trabajo de los niños menores de catorce años y en el caso de los adolescentes de 14 a 17 años lo permite en circunstancias específicas: siempre y cuando exista un permiso por parte de los padres, cuando haya compatibilidad entre el estudio y el trabajo, además del cumplimiento de otras condiciones que salvaguarden el bienestar de los niños y niñas.

tener actividades remuneradas son las carencias económicas en sus familias de origen. Lamentablemente, no se cuenta con esta información estatal desglosada por sexo, lo cual nos permitiría constatar que la condición laboral entre los adolescentes afecta en mayor medida a los hombres y es un factor de riesgo, en éstos últimos, para la no asistencia escolar.¹³

Si analizamos los datos correspondientes al enrolamiento laboral de niños, niñas y adolescentes ocupados en actividades no remuneradas, observamos generalmente, los datos a nivel nacional, suelen indicar que las más afectadas son las mujeres. En el Estado de Yucatán, se observa el caso contrario, ya que, al menos en 2012, el porcentaje de mujeres en esta situación, era menor al de hombres. A nivel general, en el Estado, el 38.5% de adolescentes entre 12 y 17 años de edad reporta encontrarse trabajando sin remuneración.

Finalmente, si analizamos el porcentaje de adolescentes ocupados con más de 48 horas de trabajo a la semana (lo que implica una jornada laboral de 8 horas durante 6 días a la semana), a Yucatán le corresponde una cifra de 13.8%. Cabe destacarse que es muy notoria la diferencia entre mujeres y hombres con porcentajes de 9% y 16.1% respectivamente.

Como se ha evidenciado a lo largo de este ensayo, el Estado de Yucatán presenta rezagos importantes cuanto a lograr la garantía plena de los derechos humanos para todas/os las/os niñas/os y adolescentes.

El Estado actualmente cuenta con una importante proporción de población de niños/as y adolescentes y es por ello que los esfuerzos deben ser constantes y enfocados a cubrir áreas y zonas donde aún los retrasos son importantes y alarmantes.

Con base en los datos presentados y analizados, se observa que la particularidad del estado está en sus contrastes. Lo anterior significa que mientras por un lado, hay cifras muy alentadoras a nivel estatal, al adentrarnos a las realidades municipales, observamos alarmantes rezagos, situación que se observa principalmente en los indicadores de registro de nacimiento, desnutrición, sobrepeso y obesidad, embarazos adolescentes y niveles educativos. Al respecto, y como se observa en

el resto del país, todos estos rezagos se vinculan directamente con los niveles de pobreza y marginación que presentan una importante proporción de municipios yucatecos. Además, en todos estos casos, las más afectadas suelen ser las mujeres, situación que debe atenderse de manera específica, con acciones diseñadas con perspectiva de género.

Relacionado con los contrastes derivados de patrones y estereotipos de género, se observa también cómo, los varones adolescentes, expuestos a situaciones de "aventura" y riesgo, se someten constantemente a circunstancias que ponen en peligro su salud y sus vidas.

Debido a todo lo anterior, se concluye que el Estado enfrenta un gran desafío en cuanto a las acciones políticas, normativas y de asignación de presupuestos para atender y dar respuesta a las problemáticas acuciantes y diversas (según las distintas regiones) de su población infantil y adolescente.

Un primer paso, debe incluir, conforme a lo establecido en la reciente Ley General de Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, la creación

¹³ A nivel nacional, del total de los niños, niñas y adolescentes que trabajan entre los varones, 41.6% no asisten a la escuela, mientras que de las niñas ocupadas, 33.7% se encuentran en esta situación. (INEGI, 2014 Estadísticas a propósito del Día Mundial contra el Trabajo Infantil)

de un Sistema Local de Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, conformado por dependencias y entidades de las administraciones locales, cuyo objetivo fundamental será el diseño e implementación de una estrategia transversal de la perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes en la elaboración todos y cada uno de programas sectoriales e institucionales, así como en las políticas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Entre las prioridades de dicho sistema debe figurar el impulso de acciones en materia educativa, con la finalidad de aumentar la cobertura a nivel de educación media superior, así como en materia de erradicación de la pobreza y en el diseño de acciones integrales para la prevención de las problemáticas que afectan específicamente a los y las adolescentes en el estado, a saber: promoción de estilos de vida saludables, educación en derechos sexuales y reproductivos, prevención y atención de la depresión y otras enfermedades mentales, entre las principales.

Por último, no podemos soslayar la urgencia de impulsar la conformación de un sistema de información, que forme parte del Sistema Local de Protección, que reúna datos nacionales, estatales y municipales, oportunos, confiables y de calidad, desglosados por sexo, sobre los avances o desafíos en el cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en Yucatán. Sin un sistema de información con estas características, no será posible avanzar en la realización de diagnósticos confiables, amplios y precisos a la vez, así como en marcar las pautas de avance en cada una de las acciones, así como en los principales resultados e impactos alcanzados para el bienestar y desarrollo de nuestra niñez.



Nuestra Misión
Promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes
conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos



The Annie E. Casey Foundation



Organizaciones del Consejo Directivo



Asociación para el
Desarrollo Integral
de Personas Violadas, A.C.



Red por los Derechos de la Infancia en México

Av. México Coyoacán No. 350 Col. General Anaya México, D.F. C.P. 03340

Tels. + (52)(55) 56 04 24 66 / 56 01 62 78 • www.infaniacuenta.org • info@infaniacuenta.org

www.derechosinfancia.org.mx

[derechosinfancia.org.mx](https://www.facebook.com/derechosinfancia.org.mx)

@derechoinfancia